

Msp

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora juez el presente proceso con solicitud de entrega de título judicial por costas del proceso ordinario. Sírvese proveer. Santiago de Cali, 18 de marzo de 2022.



JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Ref. Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. SONIA HERRERA CARDONA vs COLPENSIONES, PROTECCIÓN y PORVENIR S.A. Rad. 2018-00561

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 685

Santiago de Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede el apoderado de la parte actora solicita la entrega de los títulos judiciales depositados a favor de la demandante correspondiente a las costas del proceso ordinario, consignadas por **PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.**

En mérito de lo anterior el Juzgado

DISPONE:

Ordenar el pago a la parte actora, a través de su apoderad judicial Dr. HUGO FERNEY ESPINOSA OROZCO identificado con C.C. 94.486.629 y T.P. No. 156.145 del Consejo Superior de la Judicatura, quien tiene la facultad de recibir según memorial poder que obra en el expediente, del título judicial **No. 469030002753497 de fecha el 04/03/2022 por valor de \$1.786.329.00**, y título judicial **No. 469030002754766 de fecha 08/03/2022 por la suma de \$1.786.329.00**, consignados por **PROTECCIÓN S.A. y PORVENIR S.A.**, correspondientes a las costas del proceso ordinario.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Angela María Victoria Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a01a54b43c54696296d58fb5a16fe600f24a51e669502d07ee5bbf1c49d699**
Documento generado en 18/03/2022 11:44:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>